



**Municipalidad de Bahía Blanca**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Designación Colonia de Verano Sansinena - Juan Ignacio Porras EX-2024-00028683

---

Visto el expediente EX-2024-00028683 y lo solicitado por el Instituto del Deporte respecto a la designación de personal temporario mensualizado, según lo establecido en el artículo 145 del Convenio Colectivo de Trabajadores municipales de Bahía Blanca, para cumplir funciones en la Colonia de verano del Club Sansinena en la Localidad de General Daniel Cerri, a partir del 8 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2025.

Considerando que se han agregado las copias de DNI, certificado analítico y declaración jurada de la persona ingresante.

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones el informe de la Subdirección de Capital Humano, la imputación del gasto de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y la Contaduría General.

Que el agente a designar ha cumplimentado el examen médico preocupacional obligatorio acreditando buena salud y aptitud psíquica adecuada al cargo.

Por lo expuesto, el **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades,

**R E S U E L V E**

**PRIMERO:** Designar como personal temporario mensualizado a **Juan Ignacio PORRAS, DNI. 37.555.155, en categoría 05/4A**, con una jornada horaria de 20 horas semanales, para cumplir funciones como profesor a cargo de grupo en la colonia de verano del Club Sansinena en la Localidad de General Daniel Cerri, a partir del día 8 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2025 y según lo establecido en el artículo 145 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca y los considerandos de la presente resolución.

**SEGUNDO:** Establecer que el sueldo básico del agente designado en el artículo primero, será el equivalente al proporcional

para el grupo horario de 30 horas de cada uno de los agrupamientos y categorías en las que fueron designados, vigente al momento de la realización de cada una de las liquidaciones de haberes.

**TERCERO:** El gasto deberá imputarse a la jurisdicción: 1110127000; Fuente: 110; Cat. Programática: 01.01, Gasto: 1.2.1.1.-

**CUARTO:** Cumplir, notificar, tomar nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto y Planificación, Contaduría General, Dirección de Obra Social para el Personal Municipal; publicar, dar al R.O., ARCHIVAR.-